

AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR NATURALEZA DE LA NEGOCIACION.

DECRETO EXENTO Nº: 933

DALCAHUE, 28 de Marzo de 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; , según señala el Artículo 10: Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se detallan: el artículo 10, punto 7, letra e), donde señala; cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros de la ley 19.886 de Compras Públicas, la Sesión Ordinaria Nº 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de EB SERVICIOS AUTOMOTRICES LTDA.

por concepto de MANTENCIÓN 10.000 KMS. Camioneta Municipal patente GCPL 17, la cual incluye mano de obra, repuestos y lubricantes.

CARGUESE: A la ouenta . 215 . 22 . 0 4 . OM - 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretaria Municipal
DALCAHUE

Alcalde de la comuna

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- OF. de Partes
- Archivo